



DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO ABIERTO EXPEDIENTE Nº 37/2021

SERVICIO DE DEFENSA LETRADA EN JUICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 196/2020 Y 197/2020 SEGUIDOS ANTE EL TSJ DE MADRID.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día **26 de febrero de 2021** adoptó el siguiente acuerdo de PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS.

“...///...”

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de junio de 2019, sobre delegación en la Concejala Delegada de Hacienda y, Contratación de la competencia de la clasificación de las ofertas, la Mesa de contratación ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico anteriormente transcrito y consecuentemente, otorgar a las empresas licitadoras las puntuaciones que seguidamente se indican:

CRITERIO PRECIO:

| | OFERTA | PUNTUACIÓN |
|---|--------------------------------|------------|
| LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE S.L. | 60 % | 40* |
| AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID S.L. | 92.708,00 que supone un 6,36 % | 10,6 |
| M DOC LEGAL S.L. | 20 % | 33,33 |
| FELIX VIDAL HERRERO Y ASOCIADOS | 30 % | 40** |

*Se asigna el máximo de puntuación a la oferta con mayor porcentaje de baja.

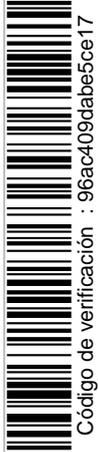
**Una vez aplicada la fórmula, se otorga puntuación con el límite previsto en los pliegos.

OTROS CRITERIOS OBJETIVOS

| | EXPERIENCIA LETRADO DIRECTOR (máx. 45 p) | MASTER URBANISMO LETRADO DIRECTOR (2 P) | TITULACION DOCTORADO DERECHO URBANÍSTICO (3 puntos) | PUBLICACIONES (MAX 10 P) | TOTAL |
|---|--|---|---|--------------------------|-------|
| LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE S.L. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID S.L. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| M DOC LEGAL S.L. | 45 | 2 | 3 | 10 | 60 |

Firmado por: MARIA ELENA AYLLON LOPEZ
Cargo: CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Fecha: 01-03-2021 09:36:26

Firmado por: MARIA ESTHER IBAÑEZ MARTIN
Cargo: OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE TITULAR DE APOYO A LA JGL
Fecha: 01-03-2021 09:52:17
Tomada razón en el Libro de Decretos y Resoluciones nº



Código de verificación : 96ac409dabe5ce17

| | | | | | |
|---------------------------------|----|---|---|---|----|
| | | | | | |
| FELIX VIDAL HERRERO Y ASOCIADOS | 39 | 0 | 0 | 0 | 39 |

PUNTUACIÓN FINAL:

| | CRITERIO PRECIO | OTROS CRITERIOS CIFRAS O PORCENTAJES | TOTAL |
|---|--------------------|---|-------|
| LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE SL | 40 | 0 | 40 |
| AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID S.L. | 10,6 | 0 | 10,60 |
| M DOC LEGAL S.L.U. | 33,33 | 60 | 93,33 |
| FELIX VIDAL HERRERO Y ASOCIADOS S.L. | 40 | 39 | 79 |

SEGUNDO.- PROPONER, al órgano competente, la clasificación de las ofertas en el mismo sentido que el informe técnico emitido con fecha 26 de febrero de 2021:

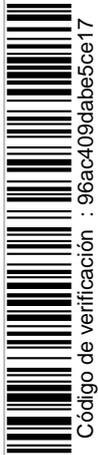
- 1º. M DOC LEGAL S.L.U.
- 2º. FELIX VIDAL HERRERO Y ASOCIADOS .L.
- 3º. LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE SL
- 4º. AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID S.L.

TERCERO.- Que por el servicio correspondiente se requiera a la empresa M DOC LEGAL, S.L.U., como empresa clasificada en primer lugar para que, presente la documentación prevista en el artículo 150 apartado 2º de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones que regula la presente contratación.”

Correspondiendo la competencia para: la aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación de clasificación de ofertas, establecida en el artículo 150 LCSP; acordar la exclusión/rechazo de ofertas a propuesta de la Mesa de Contratación y para todas las competencias atribuidas al órgano de contratación en el art. 149 LCSP que regula las ofertas anormalmente bajas, todo ello conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2019

RESUELVO:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas presentadas de conformidad con el siguiente orden decreciente el mismo sentido que el acuerdo adoptado por la mesa de contratación en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2021:



Código de verificación : 96ac409dabe5ce17



- 1º. M DOC LEGAL S.L.U.
- 2º. FELIX VIDAL HERRERO Y ASOCIADOS .L.
- 3º. LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE SL
- 4º. AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID S.L.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa **M DOC LEGAL, S.L.U.** con C.I.F. **B86965019** como empresa que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presenten la documentación prevista en el artículo 150 apartado 2º de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa licitadora han retirado su oferta y se requerirá la documentación a la empresa clasificada en siguiente lugar

Lo manda y firma la Sra. Concejala-Delegada de Hacienda y Contratación, en Leganés



Código de verificación : 96ac409dabe5ce17

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigo/verificacion=96ac409dabe5ce17>

Firmado por: MARIA ELENA AYLLON LOPEZ
Cargo: CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Fecha: 01-03-2021 09:36:26

Firmado por: MARIA ESTHER IBAÑEZ MARTIN
Cargo: OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE TITULAR DE APOYO A LA JGL
Fecha: 01-03-2021 09:52:17
Tomada razón en el Libro de Decretos y Resoluciones nº